



3065.

CHIGUAYANTE, 20 NOV 2015

**VISTOS:** Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°390/2015, con V°B° del Administrador Municipal, el Oficio N°01/2015 del Director de Control, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1) Ordénese y Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio, al funcionario, en los horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Miguel Guerrero Maldonado.	Octubre 2015.	Lunes a Jueves de 17:55hrs (máximo 20 horas en adelante).  Sábados y domingos (máximo 10 horas mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Preparación e inicio del segundo informe trimestral año 2015 para ser presentado al Consejo.</li> <li>Preparación del informe avance de objetivos Institucionales y Colectivos.</li> <li>Revisión procesos de rendiciones de cuentas y decretos varios.</li> <li>Revisión procesos de caja chica y Conciliaciones.</li> </ul>

- Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.
- Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración del funcionario indicado en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA  
ALCALDE(S)

RSN/LTS/JWB/HCHN/cgm.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 20 NOV 2015 HORAS 16:11  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA: V. S. U. [Signature]